

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que moderniza la Ley 19886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El Decreto Supremo n°250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3943 de fecha 27.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID: 3656-249-LE24 "SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS: CEDIAM, ADULTO MAYOR Y VINCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Tamara Poblete Dinamarca Encarada Programas Sociales, Susana Diaz Urzúa Encargada R.S.H.

El Memo N°84 de fecha 16.01.2025, de DIDECO, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación pública **ID: 3656-249-LE24 "SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS: CEDIAM, ADULTO MAYOR Y VINCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los siguientes oferentes y líneas:

LINEAS	Nombres	RUT	PORCENTAJE
1	Edmundo Jiménez Ureta Ltda	77.099.908-1	100%
2	MR Clean Servicios Integrales	77.469.591-5	98%

El Certificado N° 30 de fecha 16.01.2025 del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad la Licitación pública **ID: 3656-55-LE24 "SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS: CEDIAM, ADULTO MAYOR Y VINCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal 2025.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública **ID: 3656-249-LE24 "SUMINISTRO ALIMENTOS PARA PERSONAS, PROGRAMAS: CEDIAM, ADULTO MAYOR Y VINCULOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA"**

A los siguientes oferentes y líneas:

LINEAS	Nombres	RUT	PORCENTAJE
1	Edmundo Jiménez Ureta Ltda	77.099.908-1	100%
2	MR Clean Servicios Integrales	77.469.591-5	98%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irroge dicho Servicio a la cuenta Presupuestaria 215.22.01.001 Alimentos para Personas, por un monto de \$35.000.000 desglosado en los siguientes programas sociales:

22-01-001	ALIMENTO PARA PERSONAS	ALIMENTO PARA PERSONAS ADULTO MAYOR	4.000.000
22-01-001	ALIMENTO PARA PERSONAS	ALIMENTO PARA PERSONAS CEDIAM	30.000.000
22-01-001	ALIMENTO PARA PERSONAS	ALIMENTO PARA PERSONAS PROGRAMA VINCULOS	1.000.000

Del presupuesto municipal vigente.;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



REYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/TPD/VGG/vgg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE